

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CASTRONUEVO

Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2024, se aprobó el expediente de Modificación de Créditos para transferencia de crédito, el cual se hace público con el siguiente detalle:

Partida	Denominación	Aumento (€)	Disminución (€)
337.632.00	Adecuación de local para bar	5.000	
337.221.99	Equipamiento de local para bar	5.000	
337.619.00	Otras inversiones.		
	Reposición infraestructuras culturales	7.000	
337.227.99	Fiestas populares y festejos	10.000	
165.619.00	Renovación red de alumbrado público		
	DUS 5000		27.000
	TOTALES	27.000	27.000

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Castronuevo, 26 de noviembre de 2024.-La Alcaldesa.

R-202403444

